



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**RESOLUCION DE DECANATO N° 026-2011-FAC.DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

Trujillo, 09 de febrero de 2011

VISTO el Documento N° 0334 presentado por el alumno **PAUL ABEL LLANOS GONZALES**, alumno del Cuarto Ciclo de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, por medio del cual solicita justificación de inasistencias desde el 20 hasta el 28 de enero del presente año, por motivo de grave enfermedad y fallecimiento de su señora madre;

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente informa que en ese lapso empeoró la salud de su madre y tuvo que hospitalizarla, falleciendo el 26 de dicho mes, circunstancia que le impidió asistir a clase, reincorporándose recién el 28 del mes mencionado;

Que, el referido estudiante presenta como prueba de lo afirmado el Acta de Defunción correspondiente, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC;

Que, dicha acta se encuentra visada por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad de Casa Grande, lugar de su residencia;

Que por estas consideraciones la Dirección de la Escuela de Derecho opina que se debe acceder a lo solicitado por el interesado;

ESTANDO a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 12°, inc. b. del Reglamento Interno de esta Facultad,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: JUSTIFICAR** las inasistencias de don **PAUL ABEL LLANOS GONZALES**, invocando a los señores profesores, se sirvan brindarle las facilidades necesarias para que pueda cumplir con las actividades académicas que se encuentren pendientes.

**COMUÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Teodoro Santos Cruz  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor-Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

c.c. Interesada

TSC/mcv.